



REF.: CONTRATA COMPRA DE TRANSPALETA
A PROVEEDOR QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA **015 - 863**

PUERTO MONTT,

VISTOS: **28 MAY 2009**

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley de Presupuesto N° 20.314 del 12 de diciembre de 2008, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/001 del 09 de enero de 2009 y N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Sub Director de Finanzas y Físicos
Mediante solicitud de compra 1386 de fecha 05 de mayo de 2009, a petición del Encargado de Bodega Regional, solicita efectuar la compra una transpaleta para esta unidad, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencias. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2009.

2.- Que no se efectúa adquisición a través
Contrato Marco, debido a que el artículo requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico.

3.- Que se publicó esta cotización en el Sistema de
Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-19-L109, con fecha de publicación 08 de mayo de 2009, Resolución Exenta N° 015/698 de fecha 07 de mayo de 2009, que autoriza el procedimiento de Licitación Pública menor a 100 UTM.

4.- Que realizada la publicación en el portal de
www.mercadopublico.cl, cotizan un total de 05 proveedores, de los cuales solo dos, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIMARSA S.A. y FERRETERIA MARSELLA LTDA., cumplen con la apertura técnica y en términos generales con los Términos de Referencias requeridos.

5.- Que el Comité de Evaluación, propone
adjudicar la presente licitación al proveedor FERRETERIA MARSELLA LTDA, por obtener el mayor puntaje en la evaluación.

6.- Que es necesaria la dictación del acto
administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, la compra de una transpaleta de
acuerdo a lo establecido en los términos de referencias, para la Bodega Regional, al proveedor FERRETERIA MARSELLA LTDA., domiciliado en calle Recoleta N° 597 Santiago.

2.- Páguese, al proveedor FERRETERIA MARSELLA LTDA, Rut.: 79.996.420-1, la suma de \$ 187.839.- (Ciento Ochenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos), IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme y la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- El lugar de entrega del artículo será en la Bodega Regional, ubicada en calle Miraflores N° 1534 Puerto Montt y el plazo de entrega es el 14-06-2009. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega del artículo, en el plazo establecido en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del Portal del mercado público acepta las condiciones de compra.

5.- Impútese la suma de \$187.839.- (Ciento Ochenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos), IVA incluido, al subtítulo 29, ítem 04, asignación 001, del programa 01 del presupuesto de la región.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



CRISTIAN FIGUEROA FUENTEALBA
Director a Regional

CFF/ASV/HOV/HJCR/hcr.

Distribución:

- Rec. Financieros (2)
- Sub Director de Finanzas y Físicos (S)
- Rec. Materiales
- Oficina de Partes ✓

012771

PRESUPUESTO	
ITEM 2904	\$ 187.839.-
	\$